

Informe de seguridad

Medicamentos y Productos Biológicos

Informe de Seguridad No. 223-2025
Bogotá, 27 noviembre 2025

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) comunica la siguiente información de seguridad:

Asunto: RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL USO DE AINES DURANTE EL EMBARAZO

Principio Activo: Antiinflamatorios no Esteroideos (AINEs)

No. identificación interna del Informe de Seguridad: 3000-0570-2025

Registro Sanitario: Varios

Presentación Comercial: Varias

Fabricante / importador Varios

Lote / Serial NA

Referencia NA

Mecanismo de acción Los antiinflamatorios no esteroideos (AINEs) bloquean la formación de prostaglandinas y tromboxanos al inhibir, de modo reversible, la actividad de las ciclooxigenasas (COX). Los antiinflamatorios tradicionales no muestran selectividad por COX-1 ni por COX-2. Los inhibidores selectivos de COX-2 se obtuvieron en fechas más recientemente y en ellos varía su grado de selectividad. Las ciclooxigenasas son claves en la cadena metabólica del ácido araquidónico, que libera diversas sustancias proinflamatorias. La respuesta inmunitaria aparece cuando se activan células inmunitarias en respuesta a microorganismos extraños o sustancias antigénicas liberadas durante la reacción inflamatoria aguda o crónica.

Enlace Relacionado

Descripción del caso

Los efectos adversos son muy similares para todos los AINEs, siendo algunos de los más comunes: dolor de estómago, estreñimiento, diarrea, gases, acidez estomacal, náuseas, vómitos y mareos.

Respecto del uso de AINEs durante el embarazo han existido conceptos bastante diversos. En 2020 la FDA recomendó evitar el uso de estos fármacos a partir de la semana 20 del embarazo por un riesgo mayor de oligohidramnios (reducción del líquido amniótico en la madre), que puede afectar la función y el desarrollo renal del feto y ocasionar complicaciones en el neonato a nivel renal y cardiaco (cierre prematuro del ductus), así como riesgo aumentado de hemorragias por la acción indirecta inhibitoria de la agregación plaquetaria.

La Autoridad en Seguridad de Medicamentos y Dispositivos de Nueva Zelanda conceptualizó en 2022, que, los AINEs debían estar contraindicados en el tercer trimestre del embarazo y que su uso en las otras etapas de la gestación debía ser condicionado a que los beneficios potenciales a la madre superen los riesgos potenciales del feto.

En 2023, la MHRA, autoridad sanitaria del Reino Unido, adoptó la recomendación de FDA de manera parcial, recomendando monitoreo fetal en caso de uso desde la semana 20 y recordando la prohibición de uso en el último trimestre. El CECMED de Cuba también acogió el comunicado emitido del Reino Unido y recomendó que el uso de los AINEs entre la semana 20 y 30 de gestación se lleve a cabo durante el menor tiempo posible y a las dosis efectivas más bajas.

La literatura resalta casos de uso conocido de algunos AINEs en gestación como las bajas dosis de ácido acetilsalicílico para la prevención de la preeclampsia o el uso de indometacina como tocolítico o incluso para manejo en útero de anomalías congénitas como la anomalía fetal de Ebstein.

Antecedentes

Desde el año 2020, la FDA advirtió sobre el riesgo del uso de antiinflamatorios no esteroideos – AINEs - después de la semana 20 del embarazo dado el riesgo de problemas renales poco frecuentes, pero graves, en el feto. Esto puede provocar niveles bajos de líquido amniótico alrededor del bebé y posibles complicaciones.

Los AINES, disponibles como medicamentos OTC (Over The Counter o De Venta Libre), implican riesgos de seguridad relevantes. Por ello, varias agencias han reforzado sus medidas y el INVIMA presenta este informe de seguridad.

Análisis y conclusiones

- a) Los AINEs continúan siendo una alternativa segura y eficaz para manejo analgésico o de procesos inflamatorios agudos.
- b) El uso durante el tercer trimestre del embarazo está totalmente contraindicado por el riesgo para el feto y la madre.
- c) Además, se recomienda la máxima precaución para el uso de AINES entre las semanas 20 y 30 de gestación, dados los riesgos identificados.

Información para profesionales de la salud

- Indague sobre el estado de embarazo a mujeres a las cuales les vaya a prescribir tratamiento con AINES.
- Para pacientes gestantes desde semana 20 se recomienda iniciar tratamientos con AINEs sólo si los riesgos para el binomio madre/hijo son menores que los potenciales beneficios. Así mismo, prescribir las dosis efectivas más bajas y los tratamientos más cortos posibles.
- El uso de AINEs está contraindicado En el último trimestre del embarazo (semana 29 en adelante). Se recomienda siempre preferir tratamientos con base en acetaminofén para manejo analgésico.
- Indague en cada control prenatal sobre el consumo de medicamentos fuera de la formulación; si encuentra AINEs con consumo posterior a la semana 20 ordene monitoreo fetal frecuente en búsqueda de oligohidramnios.
- Reporte cualquier sospecha de evento adverso a medicamentos al Grupo de Farmacovigilancia

Información para pacientes y cuidadores

Si usted es una mujer embarazada, tenga en cuenta lo siguiente:

- Evite la automedicación con AINEs en cualquier etapa del embarazo, en especial desde la semana 29 (mes 7 aproximadamente) ya que hay riesgos elevados de efectos nocivos para usted y su bebé
- Cualquier malestar respiratorio o que implique dolor agudo, acuda inmediatamente a su servicio médico para recibir atención especializada.
- Mencione a su médico en los controles prenatales los medicamentos o productos naturales que haya consumido.

Información para IPSs y EAPBs

NA

Información para establecimientos

NA

Información para Entidades Territoriales de Salud

NA

Referencias Bibliográficas

1. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos. Registros Sanitarios Vigentes. Base de Datos de Consulta Pública. Disponible en: https://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp. Consultado 5 de agosto de 2025

2. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA: Aplicativo Registro Sanitarios. Consulta interna 5 de agosto de 2025.
3. Rasmussen, S. A Jelin,A.C. “Use and risks of NSAIDs in pregnancy”.Wolters Kluwer UpToDate. Actualizado Mayo de 2025. Disponible en: <https://www.uptodate.com/contents/use-and-risks-of-nsaids-in-pregnancy/print>
4. US Food and Drug Administration – FDA. “Nonsteroidal Anti-Inflammatory Drugs (NSAIDs): Drug Safety Communication - Avoid Use of NSAIDs in Pregnancy at 20 Weeks or Later”. Publicado 15 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.fda.gov/safety/medical-product-safety-information/nonsteroidal-anti-inflammatory-drugs-nsaids-drug-safety-communication-avoid-use-nsaids-pregnancy-20#:~:text=FDA%20recommends%20that%20health%20care,dose%20and%20shortest%20duration%20>
5. Medsafe: New Zealand Medicines and Medical Devices Safety Authority. “Non-steroidal anti-inflammatory drugs (NSAIDs): avoid use in pregnancy”. Publicado 1 de septiembre de 2022. Disponible en: <https://medsafe.govt.nz/profs/PUArticles/September2022/Non-steroidal-anti-inflammatory%20drugs-NSAIDs-avoid-use%20in-pregnancy.html>
6. Medicines and Healthcare products Regulatory Agency. “Non-steroidal anti-inflammatory drugs (NSAIDs): potential risks following prolonged use after 20 weeks of pregnancy”. Publicado 27 de junio de 2023. Disponible en: <https://www.gov.uk/drug-safety-update/non-steroidal-anti-inflammatory-drugs-nsaids-potential-risks-following-prolonged-use-after-20-weeks-of-pregnancy>
7. Centro para el Control Estatal de Medicamentos, Equipos y Dispositivos Médicos-CECMED. “COMUNICACIÓN DE RIESGO No. 20/2024. AINE y Embarazo”. Publicado 24 de julio de 2024. Disponible en: <https://www.cecmed.cu/vigilancia/alertas/comunicacion riesgo no 202024 aine embarazo>
8. Ministerio de Salud y Protección Social. “LISTADO DE MEDICAMENTOS EN VENTA LIBRE”. Datos Abiertos. Actualizado 20 de abril de 2024. Consultado 6 de agosto de 2025. Disponible en: https://www.datos.gov.co/Salud-y-Protecci-n-Social/LISTADO-DE-MEDICAMENTOS-EN-VENTA-LIBRE/xzwx-qpja/about_data

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a los siguientes correos electrónicos.

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias:

<https://bit.ly/3yRYhF2>

Consultar registros sanitarios:

<https://bit.ly/3kXpmYk>

Reporte eventos adversos:

Reportar eventos adversos

Farmacovigilancia:

<https://primaryreporting.who-umc.org/CO>

Tecnovigilancia:

<https://bit.ly/3NyIBLY>

Reactivovigilancia:

<https://bit.ly/3PF2aDp>

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia



Línea anticorrupción: (601) 242 5040

denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

📍 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60 ☎ PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 383-2025
Bogotá, 28 noviembre 2025

PROSTATE HEALTH marca SNAP

Nombre del producto: PROSTATE HEALTH marca SNAP

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2511-148



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto PROSTATE HEALTH marca SNAP, el cual está siendo promocionado y comercializado como suplemento dietario. Al revisar la base de datos de registros sanitarios del Invima se evidencia que el producto PROSTATE HEALTH contaba con registro sanitario SD2007-0000218 el cual se encuentra vencido desde el 01 de junio de 2017, por

lo cual su comercialización en el territorio colombiano es ilegal según lo establecido en el Decreto 3249 del 2006.

El producto PROSTATE HEALTH marca SNAP, no cuenta actualmente con registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo cual su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar este producto fraudulento:

- Problemas en el aparato reproductor masculino
- Efectos no deseados en el sistema circulatorio, aumento de palpitaciones, mareos.
- Obstrucción en el sistema urinario.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, ni ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque se desconoce su contenido real, trazabilidad de fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el siguiente producto PROSTATE HEALTH marca SNAP, por ser un producto fraudulento al no tener registro sanitario aprobado vigentes emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo alguno de estos productos:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
- c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co.

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted

tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto PROSTATE HEALTH marca SNAP citado en esta alerta se debe indicar la suspensión del consumo de este producto e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

[Farmacovigilancia](#)

[Reactivovigilancia](#)

[Tecnovigilancia](#)

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

📍 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60 ☎ PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 382-2025
Bogotá, 28 noviembre 2025

CANDIDA CURE DE LA MARCA WELLNESS

Nombre del producto: CANDIDA CURE DE LA MARCA WELLNESS

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2511-152



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de un producto promocionado como suplemento dietario. El producto mostrado en la imagen no cuenta con registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo cual su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

En la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima no se encuentra registro de autorización del producto CANDIDA CURE de la marca WELLNESS para ser comercializado como suplemento dietario.

Asimismo, se evidenció que este producto se publicita y comercializa a través del sitio web www.saludcuantica.org aunque, podría presentarse la posibilidad de estar siendo comercializados en otros sitios web.

Este producto, identificado como SUPLEMENTO DIETARIO NO cuenta con registro sanitario emitido por el INVIMA. Por lo anterior, su comercialización no corresponde a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima, motivo por el cual se consideran FRAUDULENTOS conforme a lo expuesto en el Decreto 3249 de 2006.

Es importante mencionar los riesgos para la salud al usar estos productos fraudulentos:

- Problemas gastrointestinales como náuseas, vómitos, diarrea, colitis ulcerosa, síntomas de apendicitis, palpitaciones elevadas, enfermedades cardíacas, nerviosismo, ansiedad y temblor.
- Tener efectos directos e indirectos sobre el estado de ánimo.
- Alteración negativa de la microflora intestinal.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, debido a que se desconoce su contenido real trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el siguiente producto CANDIDA CURE de la marca WELLNESS, el cual no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen)-

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo alguno de estos productos:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre

los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.?

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto CANDIDA CURE de la marca WELLNESS.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto citado en esta alerta, se debe indicar la suspensión del consumo de este producto CANDIDA CURE de la marca WELLNESS e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren este producto y se notifiquen al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 381-2025
Bogotá, 28 noviembre 2025

MASTER MIND MARCA EQUILIBRA

Nombre del producto: MASTER MIND MARCA EQUILIBRA

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2511-153



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto promocionado como un suplemento dietario. El producto mostrado en la imagen no cuenta con registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo cual su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

La Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima no ha otorgado la autorización al producto MASTER MIND marca EQUILIBRA para ser comercializado como suplemento dietario.

Este producto es considerado FRAUDULENTO conforme a lo establecido en el Decreto 3249 de 2006 "Por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia sanitaria y control sanitario de los suplementos dietarios, se dictan otras disposiciones y se deroga el Decreto 3636 de 2005 ",

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar productos fraudulentos:

- Problemas gastrointestinales como náuseas, vómitos, diarrea, colitis ulcerosa, síntomas de apendicitis, palpitaciones elevadas, enfermedades cardíacas, nerviosismo, ansiedad y temblor.
- Tener efectos directos e indirectos sobre el estado de ánimo.
- Alteración negativa de la microflora intestinal.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, debido a que se desconoce su contenido, trazabilidad de fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen este tipo de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el siguiente producto MASTER MIND marca EQUILIBRA, el cual no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente Invima. (Ver imagen).

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo alguno de estos productos:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtele de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto MASTER MIND marca EQUILIBRA.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto MASTER MIND marca EQUILIBRA citado en esta alerta, se debe indicar la suspensión del consumo de este producto e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren este producto y se notifiquen al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

[Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)

- [Consultar registros sanitarios](#)

[Realizar reportes en línea de eventos adversos](#)

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 380-2025
Bogotá, 28 noviembre 2025

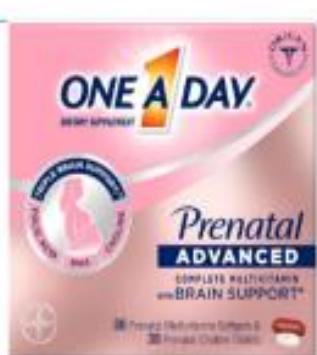
PRODUCTOS FRAUDULENTOS marca ONE A DAY

PRODUCTOS FRAUDULENTOS marca ONE A DAY.

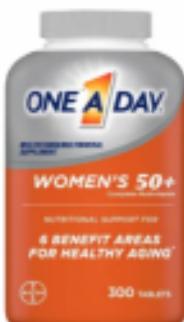
- MULTIVITAMINICO PRENATAL 1.
- PRENATAL ADVANCE
- MEN'S HEALTH FORMULA
- WOMEN'S 50 +
- WOMEN'S
- MEN'S DAILY ESSENTIALS
- MEN'S 50 +
- PRENATAL ADVANCE
- VITACRAVES WOMEN'S
- VITACRAVEZ WOMEN'S FORMULA
- MEN'S
- WOMEN'S
- MEN'S 50 +
- WOMEN'S WITH VITAMIN A

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2511-154



ONE A DAY WOMEN'S 50+



ONE A DAY WOMEN'S



ONE A DAY MEN'S DAILY ESSENTIALS



ONE A DAY PREGNATAL ADVANCE



ONE A DAY VITACRAVES WOMEN'S



ONE A DAY VITACRAVES WOMEN'S FORMULA



ONE A DAY MEN'S



ONE A DAY MEN'S 50+



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la información allegada por parte del equipo de Corporate Security de Bayer para la región NORLATAM, en la cual, comunican que han sido notificados sobre la comercialización ilegal de un producto marca One A Day. el cual no es comercializado en Colombia y no cuenta con registro.

En marco de las actividades de inspección, vigilancia y control del Invima, se identificó que los productos mostrados en la imagen no cuentan con registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo cual su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

La Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima no ha otorgado autorización para ser comercializados como suplementos dietarios los siguientes productos:

PRODUCTOS FRAUDULENTOS marca ONE A DAY:

- MULTIVITAMINICO PRENATAL 1.
- PRENATAL ADVANCE
- MEN'S HEALTH FORMULA

- WOMEN'S 50 +
- WOMEN'S
- MEN'S DAILY ESSENTIALS
- MEN'S 50 +
- PRENATAL ADVANCE
- VITACRAVES WOMEN'S
- VITACRAVEZ WOMEN'S FORMULA
- MEN'S
- WOMEN'S
- MEN'S 50 +
- WOMEN'S WITH VITAMIN A

Estos productos se consideran **FRAUDULENTOS** conforme a lo expuesto en el Decreto 3249 de 2006 "Por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia sanitaria y control sanitario de los suplementos dietarios, se dictan otras disposiciones y se deroga el Decreto 3636 de 2005".

"(...) Suplemento dietario fraudulento. Es aquel que se encuentra en una de las siguientes situaciones:

(...)

6. Que no esté amparado con registro sanitario (...)" (sic).

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos:

- Problemas gastrointestinales como náuseas, vómitos, diarrea, palpitaciones elevadas, enfermedades cardiacas, nerviosismo, ansiedad y temblor.
- Riesgo de desbalance de vitaminas y electrolitos que puedes afectar órganos vitales.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, debido a que se desconoce los componentes, trazabilidad de fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los siguientes PRODUCTOS FRAUDULENTOS marca ONE A DAY:

- MULTIVITAMINICO PRENATAL 1.
- PRENATAL ADVANCE

- MEN'S HEALTH FORMULA
- WOMEN'S 50 +
- WOMEN'S
- MEN'S DAILY ESSENTIALS
- MEN'S 50 +
- PRENATAL ADVANCE
- VITACRAVES WOMEN'S
- VITACRAVEZ WOMEN'S FORMULA
- MEN'S
- WOMEN'S
- MEN'S 50 +
- WOMEN'S WITH VITAMIN A

Los cuales no se encuentran amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente Invima. (Ver imagen)

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo alguno de estos productos:

- Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
- Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.?

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar PRODUCTOS FRAUDULENTOS marca ONE A DAY:

- MULTIVITAMINICO PRENATAL 1.
- PRENATAL ADVANCE
- MEN'S HEALTH FORMULA
- WOMEN'S 50 +
- WOMEN'S
- MEN'S DAILY ESSENTIALS
- MEN'S 50 +
- PRENATAL ADVANCE
- VITACRAVES WOMEN'S
- VITACRAVEZ WOMEN'S FORMULA
- MEN'S
- WOMEN'S

- MEN'S 50 +
- WOMEN'S WITH VITAMIN A

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta, se debe indicar la suspensión del consumo e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar por los siguientes PRODUCTOS FRAUDULENTOS marca ONE A DAY:

- MULTIVITAMINICO PRENATAL 1.
- PRENATAL ADVANCE
- MEN'S HEALTH FORMULA
- WOMEN'S 50 +
- WOMEN'S
- MEN'S DAILY ESSENTIALS
- MEN'S 50 +
- PRENATAL ADVANCE
- VITACRAVES WOMEN'S
- VITACRAVEZ WOMEN'S FORMULA
- MEN'S
- WOMEN'S
- MEN'S 50 +
- WOMEN'S WITH VITAMIN A

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

Farmacovigilancia

Reactivovigilancia

Tecnovigilancia

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 379-2025
Bogotá, 28 noviembre 2025

K-RADINA QUITA VICIOS

Nombre del producto: K-RADINA QUITA VICIOS

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2511-155



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto promocionado como un producto con fórmula homeopática. El producto mostrado en la imagen no cuenta con registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo cual su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

La Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima no ha otorgado autorización para ser comercializado como homeopático el producto K-RADINA QUITA VICIOS, el cual se publicita y se comercializa en sitios web. Este producto se considera FRAUDULENTO conforme a

lo establecido en el artículo 2 del Decreto 3554 de 2004

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos:

- Problemas gastrointestinales como náuseas, vómitos, diarrea, colitis ulcerosa, síntomas de apendicitis, palpitaciones elevadas, enfermedades cardiacas, nerviosismo, ansiedad y temblor.
- Alteración en el estado de ánimo.
- Alteración negativa de la microflora intestinal.
- Intoxicación
- Presentar eventos adversos que puedes desencadenar en muerte.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, debido a que se desconoce sus componentes, trazabilidad de fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el siguiente producto K-RADINA QUITA VICIOS, el cual no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente el Invima en Colombia (Ver imagen).

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo el producto K-RADINA QUITA VICIOS:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
- c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtele de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co.

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto K-RADINA QUITA VICIOS.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

.1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto citado en esta alerta, se debe indicar la suspensión del consumo del producto K-RADINA QUITA VICIOS e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren este producto y se notifiquen al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60 PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 378-2025
Bogotá, 28 noviembre 2025

NUA BY LULU

Nombre del producto: NUA BY LULU

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2511-161



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto NUA BY LULU, el cual no cuenta con registro sanitario por lo cual su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

El producto NUA BY LULU, no se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima, evidenciándose en la imagen anexa. En consecuencia, el producto se considera FRAUDULENTO, conforme lo referenciado en el artículo 2 del Decreto 677 de 1995.

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar este producto fraudulento:

- Problemas gastrointestinales como náuseas, vómitos, diarrea, colitis ulcerosa, síntomas de apendicitis, palpitaciones elevadas, enfermedades cardíacas, nerviosismo, ansiedad y temblor.
- Procesos alérgicos.
- Intoxicación
- Daño a órganos como hígado, páncreas, riñones.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con

registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, ya que se desconoce su contenido real, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el siguiente producto NUA BY LULU, el cual no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).
2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo alguno de estos productos:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto NUA BY LULU.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto NUA BY LULU citado en esta alerta se debe indicar la suspensión el consumo de este producto e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

[Farmacovigilancia](#)
[Reactivovigilancia](#)
[Tecnovigilancia](#)

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 372-2025
Bogotá, 28 noviembre 2025

PRODUCTOS FRAUDULENTOS marca NEW ERA:

- TIRZEPATIDA
- LIPO MINO
- NAD+Inj (Nicotinamide Adenine Dinucleotide)

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2511-145





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos fraudulentos de la marca NEW ERA así:

- TIRZEPATIDA
- LIPO MINO
- NAD+Inj.(Nicotinamide Adenine Dinucleotide)

Estos productos son publicitados a través de redes sociales atribuyéndole bondades para reducción de peso, sin cumplir la normatividad sanitaria.

Los productos mostrados en la imagen no cuentan con registro sanitario emitido por la autoridad competente y su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Es pertinente señalar que los productos mencionados no corresponden a ningún producto autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima. Asimismo, la empresa NEW ERA, referenciada, no se encuentra aprobada en ningún rol como fabricante, titular o importador que esté vinculado a un registro sanitario. Por lo anterior es un producto FRAUDULENTO, conforme a lo establecido en el Artículo 2, Decreto 677 de 1995.

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos:

- Problemas gastrointestinales como náuseas, vómitos, palpitaciones elevadas, enfermedades cardíacas, nerviosismo, ansiedad y temblor.
- Metabólicos: hipoglucemia (disminución niveles de azúcar en sangre), problemas en la tiroides.
- Riesgo potencial falla renal aguda, deshidratación o aspiración pulmonar, retención de líquidos, edema localizado o generalizado, interacción con otros medicamentos.
- Daños en órganos como piel, riñones, hígado, óseo, endocrino.
- Desenlace fatal.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, tampoco ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, ya que se desconoce sus componentes, trazabilidad de fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los siguientes PRODUCTOS FRAUDULENTOS COMERCIALIZADOS marca NEW ERA :

- TIRZEPATIDA
- LIPO MINO
- NAD+Inj (Nicotinamide Adenine Dinucleotide)

Estos productos no se encuentran amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen)

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo alguno de estos productos:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
- c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos marca NEW ERA citados en

esta alerta se debe indicar la suspensión del consumo de estos productos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren este producto y se notifiquen al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 371-2025
Bogotá, 28 noviembre 2025

BLOOM GREENS & SUPERFOODS

Nombre del producto: BLOOM GREENS & SUPERFOODS

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2510-147



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto BLOOM GREENS & SUPERFOODS, promocionado y comercializado como suplemento dietario,, no cuenta con registro sanitario aprobado, por lo cual su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Este producto no cumple con la normatividad sanitaria vigente como suplemento dietario de acuerdo con el Decreto 3249 de 2006 “Por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia y control sanitarios de los suplementos dietarios”.

Cabe resaltar los riesgos para la salud, al usar este producto fraudulento:

- Problemas gastrointestinales como náuseas, vómitos, diarrea, colitis ulcerosa, síntomas de apendicitis, palpitaciones elevadas, enfermedades cardíacas, nerviosismo, ansiedad y temblor.

- Procesos alérgicos.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, tampoco ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, ya que se desconocen sus componentes, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el siguiente producto BLOOM GREENS & SUPERFOODS, el cual no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).
2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo alguno de estos productos:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto BLOOM GREENS & SUPERFOODS citado en esta alerta se debe indicar la suspensión del consumo de este producto e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

.Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 365-2025
Bogotá, 28 noviembre 2025

MELENA DE LEON de la marca HERBALIC

Nombre del producto: MELENA DE LEON de la marca HERBALIC

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2510-146



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto MELENA DE LEON de la marca HERBALIC promocionado y comercializado como suplemento dietario. Al producto mostrado en la imagen se le atribuyen propiedades farmacológicas que no han sido aprobadas por el Invima. Este producto no cuenta con registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo cual su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

En la etiqueta del producto, se observa el nombre del producto en idioma inglés LION'S MANE focus, memory & immunity de marca Herbalic, este producto se considera fraudulento.

Este producto no cumple con la normatividad sanitaria vigente aplicable a los suplementos dietarios según el Decreto 3249 de 2006 "Por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de

calidad, de vigilancia y control sanitarios de los suplementos dietarios".

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar este producto fraudulento:

- Problemas gastrointestinales como náuseas, vómitos, diarrea, colitis ulcerosa, síntomas de apendicitis, palpitaciones elevadas, enfermedades cardiacas, nerviosismo, ansiedad y temblor.
- Efectos neurológicos negativos,
- Tener efectos directos e indirectos sobre el estado de ánimo entre ellos depresión, ansiedad, etc.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos considerados como fraudulentos no cuentan con registro sanitario, por tanto no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, ya que se desconoce su contenido real de componentes, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el siguiente producto MELENA DE LEON de la marca HERBALIC, el cual no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo alguno de estos productos:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtele de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.?

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto MELENA DE LEON de la marca HERBALIC citado en esta alerta se debe indicar la suspensión del consumo de este producto e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 365-2025
Bogotá, 28 noviembre 2025

MELENA DE LEON de la marca HERBALIC

Nombre del producto: MELENA DE LEON de la marca HERBALIC

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2510-146



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto MELENA DE LEON de la marca HERBALIC promocionado y comercializado como suplemento dietario. Al producto mostrado en la imagen se le atribuyen propiedades farmacológicas que no han sido aprobadas por el Invima. Este producto no cuenta con registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo cual su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

En la etiqueta del producto, se observa el nombre del producto en idioma inglés LION'S MANE focus, memory & immunity de marca Herbalic, este producto se considera fraudulento.

Este producto no cumple con la normatividad sanitaria vigente aplicable a los suplementos dietarios según el Decreto 3249 de 2006 "Por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de

calidad, de vigilancia y control sanitarios de los suplementos dietarios”.

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar este producto fraudulento:

- Problemas gastrointestinales como náuseas, vómitos, diarrea, colitis ulcerosa, síntomas de apendicitis, palpitaciones elevadas, enfermedades cardiacas, nerviosismo, ansiedad y temblor.
- Efectos neurológicos negativos,
- Tener efectos directos e indirectos sobre el estado de ánimo entre ellos depresión, ansiedad, etc.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos considerados como fraudulentos no cuentan con registro sanitario, por tanto no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, ya que se desconoce su contenido real de componentes, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el siguiente producto MELENA DE LEON de la marca HERBALIC, el cual no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo alguno de estos productos:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtele de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.?

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto MELENA DE LEON de la marca HERBALIC citado en esta alerta se debe indicar la suspensión del consumo de este producto e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 364-2025
Bogotá, 28 noviembre 2025

FALSIFICACIÓN DEL SUPLEMENTO DIETARIO FLEXXED

Nombre del producto: FALSIFICACIÓN DEL SUPLEMENTO DIETARIO FLEZXED

Registro sanitario: SD2017-0004038 en estado VIGENTE

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2511-150



Descripción del caso

?El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del PRODUCTO FALSIFICADO SUPLEMENTO DIETARIO FLEZXED LOTE 0612 FV 08/2026”, el cual está siendo objeto de falsificación en Colombia. Cabe resaltar que en la etiqueta figura el nombre FLEZXED CURCUMA + MSM.

La falsificación del producto fue confirmada y notificada al INVIMA por el representante jurídico del fabricante HERBAL NUTRACEUTICA S.A.S aprobado en el registro sanitario.

En Colombia, el producto original como suplemento dietario FLEZXED cuenta con registro sanitario SD2017-0004038 en estado VIGENTE, bajo la modalidad FABRICAR Y VENDER, siendo LABORATORIOS FARMACARE S.A.S. el titular de dicho registro sanitario.

A continuación, se presenta la descripción detallada del caso y las diferencias significativas entre los productos.

1. Existe en el mercado el producto original que fue fabricado por HERBAL NUTRACEUTICA S.A.S. y comercializado en Colombia por la empresa LABORATORIOS FARMACARE S.A.S. con número de lote 000124FM y fecha de vencimiento 10-2026.
2. El fabricante del registro sanitario del producto manifiesta no reconocer el producto SUPLEMENTO DIETARIO FLEZXED LOTE 0612 FV 08/2026, el cual presenta las siguientes características:
 - a) Uso de envase blanco con tapa azul que no corresponde al autorizado.
 - b) Diferencias en la diagramación de la etiqueta, en el arte del foil (envase primario) respecto a tipografía, colores y contenido de texto.
 - c) Se evidencia en el texto de la etiqueta del producto falsificado el uso del registro otorgado al producto original registro sanitario SD2017-0004038, al igual incluyen el nombre laboratorio del fabricante y titular aprobados para el producto original. Adicional presenta inconsistencia en los componentes del suplemento dietario.

Teniendo en cuenta lo anterior, es considerado SUPLEMENTO DIETARIO FRAUDULENTO, conforme a lo referenciado en el Artículo 2, Decreto 3249 de 2006 "Por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia sanitaria y control sanitario de los suplementos dietarios, se dictan otras disposiciones y se deroga el Decreto 3636 de 2005 ",

De conformidad con la normatividad sanitaria vigente, el producto SUPLEMENTO DIETARIO FLEZXED LOTE 0612 FV 08/2026 no corresponde al original, y no ofrece garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

Finalmente, el Invima hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifiquen que los productos que adquieren o utilizan si cuenten con número de registro, confirmando su autenticidad a través del siguiente link

<https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios> seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el PRODUCTO FALSIFICADO SUPLEMENTO DIETARIO FLEZXED LOTE 0612 FV 08/2026", con las características previamente descritas.
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo el PRODUCTO FALSIFICADO SUPLEMENTO DIETARIO FLEZXED LOTE 0612 FV 08/2026:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

- 1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
- 2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
- 3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
- 4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

- .1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el PRODUCTO FALSIFICADO SUPLEMENTO DIETARIO FLEZXED LOTE 0612 FV 08/2026 (Ver imagen) comercializado como suplemento dietario, se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
- 2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040

denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60 PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 363-2025
Bogotá, 28 noviembre 2025

HONGOFIN con notificación sanitaria NFEGL4564-03CO

Nombre del producto: HONGOFIN con notificación sanitaria NFEGL4564-03CO

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2511-138





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto HONGOFIN con notificación sanitaria NFEG4564-03CO, el cual se promociona con indicación terapéutica para eliminar hongos en uñas de manos, pies y piel. El producto mostrado en la imagen no cuenta con registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Al revisar la base de datos del Invima, se evidencia la existencia de datos de un producto denominado HONGOFIN con registro sanitario vigente, que no obstante se encuentra temporalmente no comercializado. Cabe aclarar que dicho producto no corresponde al producto HONGOFIN con notificación sanitaria NFEG4564-03CO, y se precisa que, la codificación sanitaria NFEG4564-03CO no corresponde a ningún acto administrativo autorizado por el instituto; asimismo, se hace uso de un logo que dice Invima, que no está autorizados por este Instituto.

El producto HONGOFIN con notificación sanitaria NFEG4564-03CO, se considera FRAUDULENTO, conforme lo establece el Artículo 2, Decreto 677 de 1995 "Por el cual se reglamenta parcialmente el Régimen de Registros y Licencias, el Control de Calidad, así como el Régimen de Vigilancia Sanitaria de Medicamentos, Cosméticos, Preparaciones Farmacéuticas a base de Recursos Naturales, Productos de Aseo, Higiene y Limpieza y otros productos de uso doméstico y se dictan otras disposiciones sobre la materia".

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, el producto HONGOFIN con notificación sanitaria NFEG4564-03CO, no ofrece garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad y condiciones de almacenamiento y transporte.

Es importante mencionar los riesgos para la salud asociados al uso de este tipo de productos fraudulentos:

- Problemas de la piel, dermatitis como irritación, resequedad, cloro acné, corrosión (piel carcomida).
- Quemadura química.
- Absorción de sustancia químicas que puede pasar al torrente sanguíneo hacia otros órganos y causar o contribuir a problemas de la salud en otras partes del cuerpo, puede afectar órganos específicos (hígado, riñón, o vejiga) o alteración de los sistemas nervioso, reproductor, etc.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto HONGOFIN con notificación sanitaria NFEGB4564-03CO, el cual no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está utilizando este producto:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
- c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto HONGOFIN con notificación sanitaria NFEG4564-03CO, se debe indicar la suspensión del uso de este producto e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040

denunciasanticorruption@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

📍 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60 ☎ PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 362-2025
Bogotá, 28 noviembre 2025

PURGATODO MARCA INKA

Nombre del producto: PURGATODO MARCA INKA

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2511-139



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto PURGATODO marca INKA, el cual se promociona como tratamiento natural para evacuar el intestino y eliminar toda clase de parásitos. El producto que se muestra en la imagen no cuenta con registro sanitario emitido por la autoridad competente, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Tras la revisión en la base de datos del Invima, se evidenció que no se ha otorgado autorización por este instituto para el producto PURGATODO marca INKA. Por tanto, se considera FRAUDULENTO, conforme lo establece el Artículo 2 Definiciones del Decreto 677 de 1995 "Por el cual se reglamenta parcialmente el Régimen de Registros y Licencias, el Control de Calidad, así como el Régimen de Vigilancia Sanitaria de Medicamentos, Cosméticos, Preparaciones Farmacéuticas a base de Recursos Naturales, Productos de Aseo, Higiene y Limpieza y otros productos de uso doméstico y se dictan otras disposiciones sobre la materia", por lo que su distribución y venta se constituye en una actividad ilegal que vulnera la normatividad sanitaria vigente.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, el producto PURGATODO marca INKA, no ofrece garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad y condiciones de almacenamiento y transporte.

Así mismo es importante mencionar los riesgos para la salud asociados al uso de este tipo de productos fraudulentos:

- Alteración de la flora intestinal incluyen problemas digestivos como hinchazón, gases, diarrea, estreñimiento y malestar abdominal.
- Intoxicaciones, daño de órganos hígado, páncreas.
- Fatiga, problemas en la piel, ansiedad, cambios en el estado de ánimo, intolerancias alimentarias o dificultad para concentrarse.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores, no existe evidencia científica suficiente y robusta para atribuirle propiedades desparasitantes o limpiadoras del organismo a un producto con un supuesto origen natural. Por el contrario, la autoridad sanitaria advierte que son más los riesgos que se han logrado documentar alrededor del consumo de estas sustancias. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto PURGATODO marca INKA, el cual no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).
2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está utilizando este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.?

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto PURGATODO marca INKA, se debe indicar la suspensión del uso de este producto e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 359-2025
Bogotá, 27 noviembre 2025

CIRCULEN MAX

Nombre del producto: CIRCULEN MAX

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2511-143



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto fraudulento CIRCULEN MAX, el cual, se promueve como medicamento. El producto que muestra en la imagen, no cuenta con registro sanitario emitido por la autoridad competente. Por lo anterior, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Es pertinente señalar que el producto mencionado no corresponde a ninguno autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima, por lo cual se considera un

producto fraudulento, conforme a la normatividad sanitaria vigente, según lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 677 de 1995.

Así mismo es importante mencionar los riesgos para la salud, asociados al uso de este tipo de productos fraudulentos:

- Elevación de la circulación sanguínea, palpitaciones elevadas, enfermedades cardiacas, nerviosismo, ansiedad y temblor.
- Problemas de circulatorios. Riesgo potencial de retención de líquidos, edema localizado o generalizado.
- Contraindicarse en el comportamiento o la eficacia de tratamientos farmacológicos.
- Daños en órganos como la piel, lesiones cutáneas, riñones, hígado y sistema cardio vascular.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto con nombre CIRCULEN MAX, el cual no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co.
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted

tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto CIRCULEN MAX, comercializados como suplemento alimenticio o suplemento dietario, se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorruption@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

📍 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60 ☎ PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

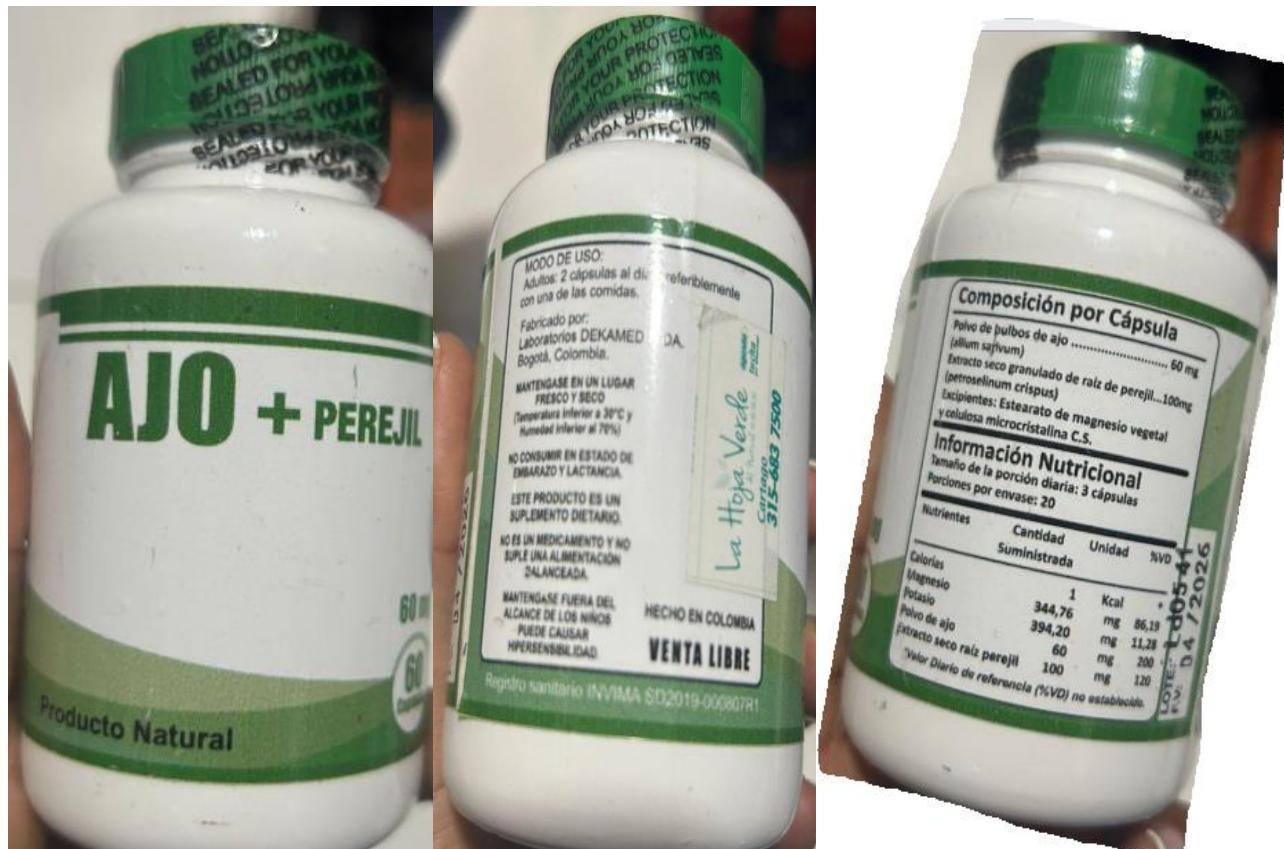
Alerta No. 357-2025
Bogotá, 28 noviembre 2025

AJO + PEREJIL

Nombre del producto: AJO + PEREJIL

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2510-141



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto AJO + PEREJIL en cápsulas. promovido como suplemento dietario y con supuesto fabricante Laboratorios DEKAMED Ltda. El producto que se muestra en la imagen no cuenta con registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo cual su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Tras la consulta en la base de datos del Invima, se verifico que no se encuentra ningún registro sanitario para el producto AJO + PEREJIL cápsula como suplemento dietario fabricado por Laboratorios DEKAMED Ltda. Por lo tanto, este producto no está autorizado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima para su comercialización como suplemento dietario.

El producto AJO + PEREJIL cápsula como suplemento dietario fabricado por Laboratorios DEKAMED Ltda., no cumple con la normatividad sanitaria vigente como suplemento dietario según el Decreto 3249 de 2006 “Por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia y control sanitarios de los suplementos dietarios”.

Asimismo, es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos:

- Problemas gastrointestinales como náuseas, vómitos, diarrea, colitis ulcerosa, síntomas de apendicitis, palpitaciones elevadas, enfermedades cardíacas, nerviosismo, ansiedad y temblor.
- Metabólicos: hipoglucemia (disminución niveles de azúcar en sangre), problemas en la tiroides,
- Tener efectos directos e indirectos sobre el estado de ánimo.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se desconoce su contenido real de componentes, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto AJO + PEREJIL cápsula como suplemento dietario fabricado por Laboratorios DEKAMED Ltda, el cual no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).
2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo alguno de estos productos:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre

los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto AJO + PEREJIL cápsula como suplemento dietario fabricado por Laboratorios DEKAMED Ltda, se debe indicar la suspensión? del consumo de este producto e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 352-2025
Bogotá, 28 noviembre 2025

Invima alerta

PRODUCTOS FRAUDULENTOS COMERCIALIZADOS EN COMERCIO ELECTRÓNICO

PRODUCTOS FRAUDULENTOS COMERCIALIZADOS EN COMERCIO ELECTRÓNICO

Registro sanitario: NO

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2511-144





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización en la página web <https://vitalglowco.com/> de los siguientes productos fraudulentos

- ADVANCE BURN-XT YOHIMBINE HCL
- ASHWAGANDHA HERBALS & HEALTH
- DEOS
- YERBA MAGIC
- LIQUID CHLOROPHYLL
- PERFECTX
- UREA 40% CREAM
- OIL OF OREGANO

Los productos OIL OF OREGANO, ADVANCE BURN-XT, ASHWAGANDHA, HERBALS & HEALTH, DEOS, YERBA MAGIC y LIQUID CHLOROPHYLL, no cuentan con registro sanitario como suplemento dietario emitido por el Invima. Por lo tanto, son considerados fraudulentos, conforme a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 3249 de 2006, “Por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia y control sanitarios de los suplementos dietarios; se dictan otras disposiciones y se deroga el Decreto 3636 de 2005”.

Los productos PERFECTX y UREA 40% CREAM, de igual forma son considerados fraudulentos conforme a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 677 de 1995, “Por el cual se reglamenta parcialmente el régimen de registros y licencias, el control de calidad, así como el régimen de vigilancia sanitaria de medicamentos, cosméticos, preparaciones farmacéuticas a base de recursos naturales, productos de aseo, higiene y limpieza, y otros productos de uso doméstico; y se dictan otras disposiciones sobre la materia”.

De allí que, los productos presentados en la imagen de la presente alerta no cuentan con registro sanitario emitido por Invima y su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Estos productos no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad,

condiciones de almacenamiento y transporte.

Se reitera las alertas sanitaria No 026-2025 y No 263-2025 publicadas para los productos PERFECTX y DEOS respectivamente, considerados fraudulentos.

Se resalta los riesgos para la salud asociados al uso de estos productos fraudulentos que se promocionan

- Aumento de la circulación sanguínea, palpitaciones altas, enfermedades cardiacas, nervios, ansiedad y temblor.
- Riesgo potencial de retención de líquidos, edema local o generalizado.
- Daños en órganos vitales como el corazón, riñones e hígado.
- Otros como intoxicaciones, irritaciones, etc.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténganse de adquirir los siguientes productos fraudulentos comercializados en la página web <https://vitalglowco.com/>

- ADVANCE BURN-XT YOHIMBINE HCL
- ASHWAGANDHA HERBALS & HEALTH
- DEOS
- YERBA MAGIC
- LIQUID CHLOROPHYLL
- PERFECTX
- UREA 40% CREAM
- OIL OF OREGANO

los cuales no se encuentran amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está utilizando estos productos adquiridos en la página web <https://vitalglowco.com/> según referenciados en la presente alerta.

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar estos productos.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos

- ADVANCE BURN-XT YOHIMBINE HCL
- ASHWAGANDHA HERBALS & HEALTH
- DEOS
- YERBA MAGIC
- LIQUID CHLOROPHYLL
- PERFECTX
- UREA 40% CREAM
- OIL OF OREGANO

Adquiridos en la página web <https://vitalglowco.com/> se debe indicar la suspensión del uso de estos productos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co.

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 346-2025
Bogotá, 14 noviembre 2025

FALSIFICACIÓN DEL PRODUCTO NOXPIRIN PLUS CÁPSULA. LOTE 15890724 FV 07-2026.

Nombre del producto: FALSIFICACIÓN DEL PRODUCTO NOXPIRIN PLUS CÁPSULA. LOTE 15890724 FV 07-2026.

Registro sanitario: INVIMA 2015M-0004030-R1

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2511-140

Producto original	producto falsificado
<p>Noxpirin® Plus LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.S.</p> 	<p>Noxpirin® Plus PRODUCTO FRAUDULENTO</p> 
<p>Noxpirin® Plus LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.S.</p> 	<p>Noxpirin® Plus PRODUCTO FRAUDULENTO</p> 



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto falsificado “NOXPIRIN PLUS CÁPSULA LOTE 15890724 FV 07-2026” el cual está siendo objeto de falsificación en Colombia. La falsificación del producto fue confirmada y notificada al INVIMA por el titular del registro sanitario Laboratorios Siegfried S.A.S.

En Colombia, el medicamento NOXPIRIN PLUS CÁPSULA original cuenta con registro sanitario INVIMA 2015M-0004030-R1, en estado VIGENTE bajo la modalidad FABRICAR Y VENDER, siendo Laboratorios Siegfried S.A.S. el titular de dicho registro sanitario.

A continuación, se presenta la descripción detallada del caso y las diferencias significativas entre los productos.

1. En el mercado se comercializa el producto original NOXPIRIN® PLUS CÁPSULA fabricado y comercializado en Colombia por la empresa LABORATORIOS SIGFRIED S.A.S. con número de lote 15890724 y fecha de vencimiento 07-2026.

2. El titular y fabricante del registro sanitario del producto NOXPIRIN ® PLUS CÁPSULA manifiesta no reconocer el lote gemelo 15890724 con la misma fecha de vencimiento 07-2026, el cual presenta las siguientes características: (ver imagen)

- Variaciones en el color y brillo de los materiales de empaque.
- Diferencias en la diagramación del empaque.
- Modificación en la fuente tipográfica y el tamaño de los textos.
- Codificado distinto al del producto original.
- Diferencias en el arte del foil (envase primario) respecto a tipografía, colores y contenido.
- Variaciones físicas en la cápsula en comparación con el producto original.

Por lo expuesto, y de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente este producto se considera FRAUDULENTO, según lo contemplado en el Artículo 2 del Decreto 677 de 1995.

De conformidad con dicha normatividad sanitaria vigente, el producto NOXPIRIN PLUS CÁPSULA LOTE 15890724 FV 07-2026, que no corresponde al original, es un producto falsificado que, no ofrece garantías de calidad, seguridad ni eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

Finalmente, el Invima, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifiquen que los productos que adquieren o utilizan cuenten con número de registro sanitario confirmando su autenticidad a través del siguiente link <https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios> seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el PRODUCTO FALSIFICADO NOXPIRIN PLUS CÁPSULA. LOTE 15890724 FV 07-2026", con las características previamente descritas.
2. No compre medicamentos ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto FALSIFICADO NOXPIRIN PLUS CÁPSULA. LOTE 15890724 FV 07-2026.
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://primaryreporting.who-umc.org/co> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el PRODUCTO NOXPIRIN PLUS CÁPSULA. LOTE 15890724 FV 07-2026 falsificado (Ver imagen) comercializado, se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 342-2025
Bogotá, 11 noviembre 2025

SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE LIOFILIZADO PROBIOL (INMUNOGLOBULINAS DE ORIGEN EQUINO (IGG) LIOFILIZADO) Lote: AP023II25 con fecha de vencimiento febrero 2030.

Nombre del producto: SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE LIOFILIZADO PROBIOL (INMUNOGLOBULINAS DE ORIGEN EQUINO (IGG) LIOFILIZADO) Lote: AP023II25 con fecha de vencimiento febrero 2030.

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2510-134





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la medida sanitaria aplicada al establecimiento BIOPHIDIC SAS propietario de LABORATORIOS PROBIOL SAS, NIT. 901.613.339-0, ya que, mediante visita de inspección, vigilancia y control, en el cual, se evidenció que este establecimiento no cuenta con certificado de Buenas Prácticas de Manufactura para medicamentos biológicos (BPM).

Adicionalmente, se observó incumplimiento en el trámite de autorización como medicamento vital no disponible para el producto **SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE LIOFILIZADO PROBIOL (INMUNOGLOBULINAS DE ORIGEN EQUINO (IGG) LIOFILIZADO)** Lote: AP023II25 con fecha de vencimiento febrero 2030, que el resultado de laboratorio de la toma de muestras realizada se encontró fuera de especificaciones e incumpliendo los atributos de eficacia.

En Conclusión, por lo anteriormente mencionado, este producto se considera fraudulento.

Teniendo en cuenta los hallazgos encontrados y la medida sanitaria aplicada al establecimiento BIOPHIDIC SAS propietario de LABORATORIOS PROBIOL SAS, NIT. 901.613.339-0, así como lo establecido en el artículo 578 de la Ley 9 de 1979, el cual señala:

“Cuando del incumplimiento de las disposiciones de la presente Ley se deriven riesgos para la salud de las personas deberá darse publicidad a tal hecho para prevenir a los usuarios.”

El producto mostrado en la imagen no cuenta con registro sanitario emitido por la autoridad competente y su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente el medicamento vital no disponible SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE LIOFILIZADO PROBIOL (INMUNOGLOBULINAS DE ORIGEN EQUINO (IGG) LIOFILIZADO) Lote: AP023II25, con fecha de vencimiento febrero 2030, no ofrece garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos:

- Sensibilidad
- Reacción alérgica.
- Daños graves incluyendo fallecimiento.

El Invima ha emitido varias alertas y comunicados sobre los riesgos que representan estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el medicamento vital no disponible SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE LIOFILIZADO PROBIOL (INMUNOGLOBULINAS DE ORIGEN EQUINO (IGG) LIOFILIZADO) Lote: AP023II25 con fecha de vencimiento febrero 2030, el cual no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).
2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está utilizando este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el medicamento vital no disponible SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE LIOFILIZADO PROBIOL (INMUNOGLOBULINAS DE ORIGEN EQUINO (IGG) LIOFILIZADO) Lote: AP023II25 con fecha de vencimiento febrero 2030, se debe indicar la suspensión del uso de este producto e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrucion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60 PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 280-2025
Bogotá, 19 septiembre 2025

WE HE4L

Nombre del producto:

- WE HE4L-INSOMNIO gotas
- WE HE4L DOLOR
- WE HE4L ANSIEDAD

Registro sanitario: NO

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interna: MA2509-103



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los siguientes productos fraudulentos:

- WE HE4L-INSOMNIO gotas
- WE HE4L DOLOR
- WE HE4L ANSIEDAD

Estos productos son ofrecidos y comercializados en la página web <https://medicorganics.com>, donde se publicitan y venden productos con derivados de cannabis medicinal, vinculando un certificado No 2002012388, el cual fue expedido por el Invima el 27 de agosto de 2002, con una vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha de expedición, es decir estuvo vigente hasta agosto de 2003.

En el sitio web <https://medicorganics.com> se promocionan y comercializa productos a base de cannabis, bajo la denominación de medicamentos homeopáticos oficiales, atribuyéndoles propiedades terapéuticas para el tratamiento de la ansiedad, el insomnio y el dolor.

Tras la revisión de los productos en la base de datos de registros sanitarios del Invima, se encontró que los productos a base de cannabis, promocionados en el sitio web <https://medicorganics.com/> no están amparados con un registro sanitario vigente, razón por la cual, se consideran **FRAUDULENTOS**. Por lo anterior, su comercialización y venta se constituye en una actividad ilegal que representa un riesgo muy alto para la salud de las personas, toda vez que, se desconoce la procedencia, el laboratorio fabricante, las condiciones de fabricación, los componentes reales de la formulación, la trazabilidad de adquisición y los estudios clínicos que respalden su seguridad y eficacia.

Es importante mencionar los riesgos para la salud, al usar estos productos fraudulentos:

- Elevación de la circulación sanguínea, palpitaciones elevadas, nerviosismo, ansiedad y temblor.
- Contraindicarse en el comportamiento o la eficacia de tratamientos farmacológicos.
- Personas con hipertensión o insuficiencia cardiaca pueden sufrir un empeoramiento de su sintomatología.
- Aumento de la incidencia de depresiones y psicosis por el consumo crónico de esta sustancia.
- Daños en órganos como la piel, lesiones cutáneas, riñones, hígado y sistema cardio vascular.
- Problemas de memoria y aprendizaje.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos con nombre

- WE HE4L-INSOMNIO gotas
- WE HE4L DOLOR
- WE HE4L ANSIEDAD

los cuales no se encuentran amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).

2. No compre medicamentos ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo estos productos:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
- c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar estos productos.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos

- WE HE4L-INSOMNIO gotas
- WE HE4L DOLOR
- WE HE4L ANSIEDAD

comercializados como productos homeopáticos, se debe indicar la suspensión del consumo de estos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [**Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**](#)
- [**Consultar registros sanitarios**](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [**Farmacovigilancia**](#)
- [**Reactivovigilancia**](#)
- [**Tecnovigilancia**](#)

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 360-2025
Bogotá, 27 noviembre 2025

PRODUCTOS DE KING ROSI A BASE DE CANNABIS

Nombre del producto: PRODUCTOS DE KING ROSI A BASE DE CANNABIS

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2510-132





Rosin orgánico



Destilado cápsula

Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los productos King Rosi a base de cannabis: Aceite, Linimento, Aceite de CBD, Aceite recreativo Full Xpectrum, Rosin Orgánico y Destilados cápsula, los cuales se promocionan presuntamente como productos medicinales, asociándoles propiedades terapéuticas como: potencial aliado en el tratamiento de epilepsia, Parkinson y esclerosis múltiple, acción anticonvulsiva, ansiedad, insomnio, estrés o dolor crónico, alivio de la piel, relajan el cuerpo y calman la mente, solución tópica real a dolores localizados, tensión muscular y molestias cotidianas sin recurrir a químicos.

Los productos mencionados no cuentan con registro sanitario aprobado emitido por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima, por tanto su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen). Adicionalmente, tras la verificación en la base de datos de establecimientos autorizados por el Invima, la empresa KINGS CANNABIS, no está autorizada para elaborar, analizar, distribuir, etc.

Es importante mencionar algunos riesgos para la salud al usar este tipo de producto, el cual no tiene registro sanitario:

- Problemas de insomnio, pesadillas y cansancio.
- Elevación de la circulación sanguínea, palpitaciones altas, enfermedades cardiacas, nervios, ansiedad y temblor.
- Daños en órganos como el corazón, riñones, hígado.

Los productos a base de cannabis con fines medicinales deben contar con el correspondiente registro sanitario emitido por el INVIMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.11.3.2 del Decreto 613 de 2017, "Por el cual se reglamenta la Ley 1787 de 2016 y se subroga el Título 11 de la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, en relación con el acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis".

Los productos a base de cannabis promocionados y comercializados bajo la marca KING ROSIN en la categoría de PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DERIVADOS DE CANNABIS, no cumplen con la normatividad sanitaria vigente para este tipo de productos enunciado anteriormente, razón por la cual, se consideran FRAUDULENTOS,

Se concluye que la publicidad de productos Fitoterapéuticos, homeopáticos y medicamentos de síntesis química que contengan cannabis o cannabinoides, actualmente se rige por las disposiciones contenidas en las Resolución 1896 de 2023.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, este producto fraudulento no ofrece garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos de King Rosi a base de cannabis: Aceite, Linimento, Aceite de CBD, Aceite recreativo Full Xpectrum, Rosin Orgánico y Destilados cápsula, por cuanto no se encuentran amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).
2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está utilizando este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.?

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos de KING ROSI A BASE DE CANNABIS, se debe indicar la suspensión del uso de este producto e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.?

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)
-